

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27716 *NURUN CRAZY LABS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NURUN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el socio único de Nurun Crazy Labs, sociedad limitada unipersonal ("Nurun Crazy Labs"), en virtud de las decisiones adoptadas en Madrid el día 30 de agosto de 2010, y el accionista único de Nurun España, sociedad anónima unipersonal ("Nurun España"), en virtud de las decisiones adoptadas en Madrid el día 30 de agosto de 2010, después de aprobar tanto el Balance de Fusión como el Proyecto de Fusión, acordaron la fusión entre Nurun Crazy Labs y Nurun España, mediante la absorción de Nurun España por Nurun Crazy Labs, con disolución sin liquidación de Nurun España y transmisión en bloque de su patrimonio social a Nurun Crazy Labs, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Nurun España.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los administradores de Nurun Crazy Labs y Nurun España y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 14 de julio de 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

En Madrid, 30 de agosto de 2010.- Don Miguel Ángel Mariscal Flores, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Nurun Crazy Labs, Sociedad limitada unipersonal y Don Rafael Sánchez Jiménez, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Nurun España, Sociedad anónima unipersonal.

ID: A100067036-1